



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26085/2009, referido al informe de la Oficina de Personal sobre la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la docente Elva Giana, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N 100/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuesto en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

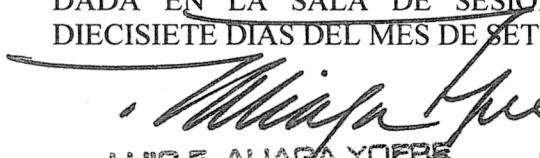
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 100/09, y en consecuencia designar a la Lic. Cecilia M. CASANOVES, Legajo 44.543, en un cargo de Profesor Asistente interino, con dedicación semiexclusiva (Cod. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, turno noche, a partir del 5 de agosto de 2009 y mientras dure la licencia de la docente Elva Giana, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- La Lic. Casanoves deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

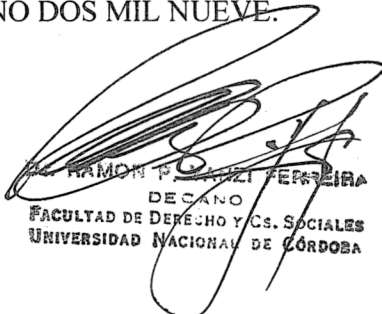
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 308/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMON P. SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA